



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUN 2025

285 - 25

Expediente N° 14391/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 14391/2024-ING-UNSa y en particular la Resolución FI N° 269-CD-2024 mediante la cual se autoriza el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Geotecnia II" de Ingeniería Civil, con extensión de funciones en la misma materia, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 370-D-2024, se prorrogó las designaciones Interinas de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, a partir del 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre del 2024.

Que por Resolución FI N° 453-D-2024 se convocó a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición.

Que por Resolución FI N° 491-D-2024 se acepta la renuncia del Ing. Leonardo SERAPIO como miembro de la Comisión Asesora y se procede a reordenar al jurado.

Que no se registraron inscripciones, de acuerdo al Acta de Cierre de Inscripciones.

Que el responsable de la asignatura solicita se convoque nuevamente a concurso para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría.

Que el Departamento de Personal informa que el cargo que se pretende utilizar, es el de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – DEDICACIÓN SIMPLE, el mismo a la fecha se encuentra VACANTE – DESOCUPADO – CARGO N° 355.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo que se pretende utilizar para la Selección de Postulantes se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en la – Res-CS. N° 444/2022.

PAK



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

285 - 25

Expediente N° 14391/2024-ING-UNSa

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir en forma interina por un lapso máximo de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Geotecnia II" de Ingeniería Civil, con extensión de funciones en la misma materia.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD	Del 17 al 22 de junio de 2025
INSCRIPCION DE INTERESADOS	Del 23 al 30 de junio de 2025
CIERRE DE INSCRIPCION	30 de junio de 2025, a horas 15:00
PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y COMISIONES ASESORAS:	1 y 2 de julio de 2025
PRESENTACION DE IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES Y RECUSACIONES:	3 de julio de 2025
SORTEO DE TEMAS:	8 de julio de 2025 a las 9:00 hs
CLASE DE OPOSICION:	10 de julio de 2025 a las 9:00 hs

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, en el Departamento Docencia de la Facultad, los aspirantes podrán inscribirse, completando un formulario solicitud, junto a su estado curricular y cualquier otra documentación que deseen agregar, también podrán recabar cualquier otra información complementaria.

PA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

285 - 25

Expediente N° 14391/2024-ING-UNSa

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4° de la Reglamentación, resolución del Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- 2°. Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados.
- 3°. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- 4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.
- 5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Reiterar la integración de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de acuerdo a la designación efectuada mediante Resolución FI N° 491-D-24.

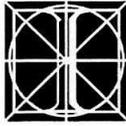
TITULARES

- Dra. Ing. Lía Elizabet OROZCO SEGURA
- Ing. Álvaro Ismael RUIZ
- Ing. Jonatán Luis FAIT

SUPLENTE

- Ing. Gustavo ASENSIO

ARTICULO 6°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Asesora, Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria, en página web y redes



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14391/2024-ING-UNSa

sociales de la Facultad y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AMT

RESOLUCIÓN FI N° **285** - - D - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa